

PERGAMINO, Marzo 28 de 1990.-

Al Señor

Intendente Municipal

ESCRIBANO ALCIDES SEQUEIRO

SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la RESOLUCION -
que este H. Cuerpo trató en la Tercera Sesión Extraordinaria realiza
da el día 23 de Marzo de 1990, al considerar el Expediente: B-9-90 --
BLOQUE DE CONCEJALES U.C.R. Presenta Proy. de Resol. ref: solicitando -
al D.E. de cumplimiento a las normas de la Ordenanza N° 1839/88 s/--
CONTROL MEDICO DEPORTIVO.-

Sancionándose por unanimidad la siguien
te:

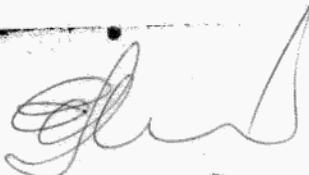
RESOLUCION:

ARTICULO 1°- Requiérese al Departamento Ejecutivo Municipal dispon
----- ga dar cumplimiento a la Ordenanza N° 1839/88 sobre --
"CONTROL MEDICO DEPORTIVO", en un todo de acuerdo con las normas que
la misma establece.-

ARTICULO 2°- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Hago propicia la oportunidad para salu
darlo atentamente.-

RESOLUCION N° 288/90.-


CARLOS A. FUSCO

SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




MARCELO A. CONTI
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE